



Protocolo en materia de adopción: renuncia de la madre biológica al recién nacido

Todo procedimiento de protección de la infancia requiere de la intervención de múltiples profesionales de diferentes organismos e instituciones, entre ellos, el trabajador social hospitalario.

Su actuación es una pieza más que pretende garantizar las necesidades y derechos del niño o niña, así como su bienestar. Su intervención asegura la coordinación con diferentes profesionales y el establecimiento de los recursos necesarios para el alta hospitalaria, tanto para la madre biológica como para el recién nacido. El trabajador social se encarga de este y de la madre biológica, proporcionando

a esta última apoyo emocional y social. Además, persigue asegurar la decisión que la mujer ha tomado, plantearle posibles alternativas y sensibilizar al resto de profesionales sanitarios sobre la decisión de adopción.

Ante un embarazo no deseado, en España la madre biológica puede elegir entre tres posibles opciones: la interrupción voluntaria del embarazo, continuar con el mismo y ocuparse del recién nacido o renunciar a él. A esta última opción suele denominársela abandono, con el sentido y valor negativo que implica y la marca o huella social que produce

Dirección publicación:
Diana Marre
y Beatriz San Román
Contenidos de este número:
Sara Jiménez Martínez
Imágenes:
Mariona Comellas
Coordinación:
Victòria Badia
Difusión:
Maria Galizia
Maquetación:
Marta Mayoral
Suscripción y contacto:
gr.afin@uab.cat

ISSN: 2013-2956



Con el apoyo de:

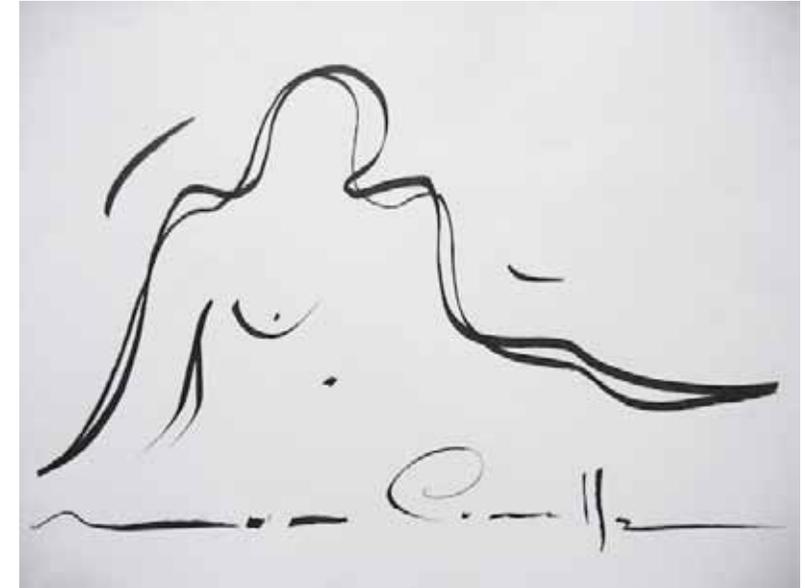


en la mujer y el niño o niña, puesto que el abandono es considerado un tema tabú. Sin embargo, el abandono debería diferenciarse de la renuncia hospitalaria ya que el bebé no queda expuesto a peligros para su subsistencia ni sin protección. Por el contrario, manifestar el deseo de renuncia del recién nacido en un hospital supone que la entidad ponga en marcha medidas protectoras precisas para la protección y atención de los derechos del niño o niña. Este es el motivo por el que en centros hospitalarios el término a emplear es el de renuncia de la madre de origen al recién nacido, y no el de abandono.

La renuncia a recién nacidos no constituye un fenómeno nuevo y precisa de investigaciones actualizadas sobre intervención.

Un ejemplo de ello es la propuesta de protocolo de actuación para trabajadores sociales hospitalarios que se presenta a continuación. Se basa en una investigación de tipo descriptivo que analizó un total de 12 variables en 37 casos, acontecidos entre 2003 y 2012 –con mayor incidencia en 2009 y 2011 y menor en 2004, 2008 y 2012- en un hospital público de España, correspondientes a mujeres con

una ligera mayoría de mujeres extranjeras, en edades comprendidas entre los 16 y los 42 años, siendo la edad más frecuente los 23 años, predominantemente sin pareja. Treinta y tres de ellas firmaron el documento de renuncia mientras que dos se marcharon del hospital sin hacerlo y otras dos cambiaron de idea al dar a luz. El embarazo fue oculto en el doble de casos y en veintidós de las treinta y siete gestaciones no se realizó control prenatal. La mayoría fueron derivadas al trabajador social hospitalario por personal sanitario. Para diecinueve mujeres se trataba de su primer embarazo, aunque algunas ya habían tenido uno, dos, tres o cinco hijos. Los motivos de renuncia, según refirieron las pacientes, fueron la ausencia de trabajo, recursos económicos o personales. En general, las observaciones profesionales dieron cuenta de la falta de entorno como argumento primordial para anular la relación entre la madre biológica y el recién nacido, ya que se había observado que la ausencia de recursos económicos por sí sola no determina la renuncia.

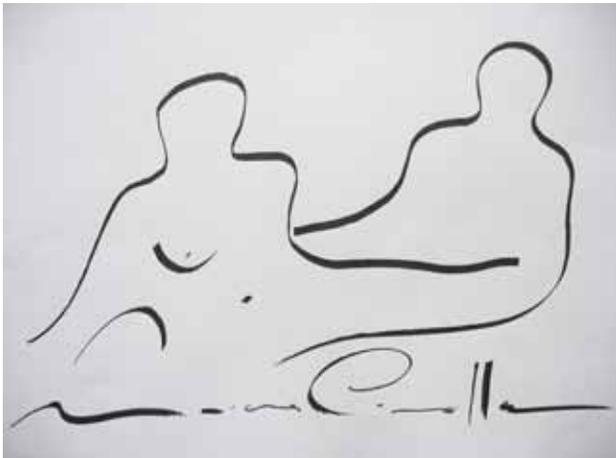


El protocolo

Este protocolo pretende constituir una guía de intervención para trabajadores/as sociales hospitalarios/as que facilite su labor, sirva de soporte y orientación en su intervención con madres que renuncian a sus hijos o hijas en el ámbito hospitalario y establezca los aspectos básicos imprescindibles a tener en cuenta, siendo su finalidad última lograr una actuación lo más eficaz y menos traumática posible.

Por ello, el presente protocolo para trabajadores/as sociales del ámbito sanitario se propone:

1. Un documento sencillo sobre los aspectos fundamentales a considerar a la hora de intervenir en situaciones de renuncia de la madre biológica al recién nacido, tales como:
 - a. Marco conceptual.
 - b. Marco legislativo.
 - c. Material del/de la profesional en trabajo social.
 - d. Procedimiento.
2. Señalar las actuaciones y entidades profesionales a coordinar de forma que este documento proponga una vía de empleo útil, ágil y efectiva.
3. Basar la actuación profesional en el respeto a la paciente, evitando que se sienta interrogada y juzgada por su decisión, así como velar por su in-



timidad y privacidad durante todo el proceso.

4. Procurar que la intervención profesional contribuya a que la renuncia sea una experiencia lo menos dolorosa posible.
5. Recomendar la coordinación eficaz con el Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales, de modo que el niño o niña permanezca en el hospital el mínimo tiempo preciso, salvo cuando exista alguna patología.

Intervención social

1. Derivación del caso para la intervención de profesionales del trabajador social.
 - a. Durante el embarazo:
En caso de que la derivación se produzca durante la gestación, se contactará con el personal sanitario para que avise en el momento que se produzca el alumbramiento.
 - b. Tras el parto:
Cuando la intervención se produce después de haber dado a luz.
2. Comprobar si la paciente posee histo-



ria social previa o si ya ha sido atendida en la Unidad de Trabajo Social. En todo caso, abrir historia social.

3. Entrevistar a la gestante tras el parto. Una vez que manifiesta la idea de renunciar al bebé se acude a la Unidad de Nidos-Neonatos procurando que ella esté sola en la habitación o, en su defecto, que no la comparta con otra mu-

jer gestante o que acabe de dar a luz. Como se trata del primer contacto con la mujer, la profesional, al presentarse, tratará de abordar el tema de modo general y realizar un pequeño estudio de su situación, que no en todos los casos es posible. Sugerir a la madre biológica que no visite al recién nacido. En caso de que lo solicite, preparar el momento y lugar más adecuados para hacerlo.

a. Asegurar la firmeza de la decisión, si precisa más tiempo para tomar la decisión proporcionárselo y, en caso de que existan dudas, informar sobre posibles ayudas como:

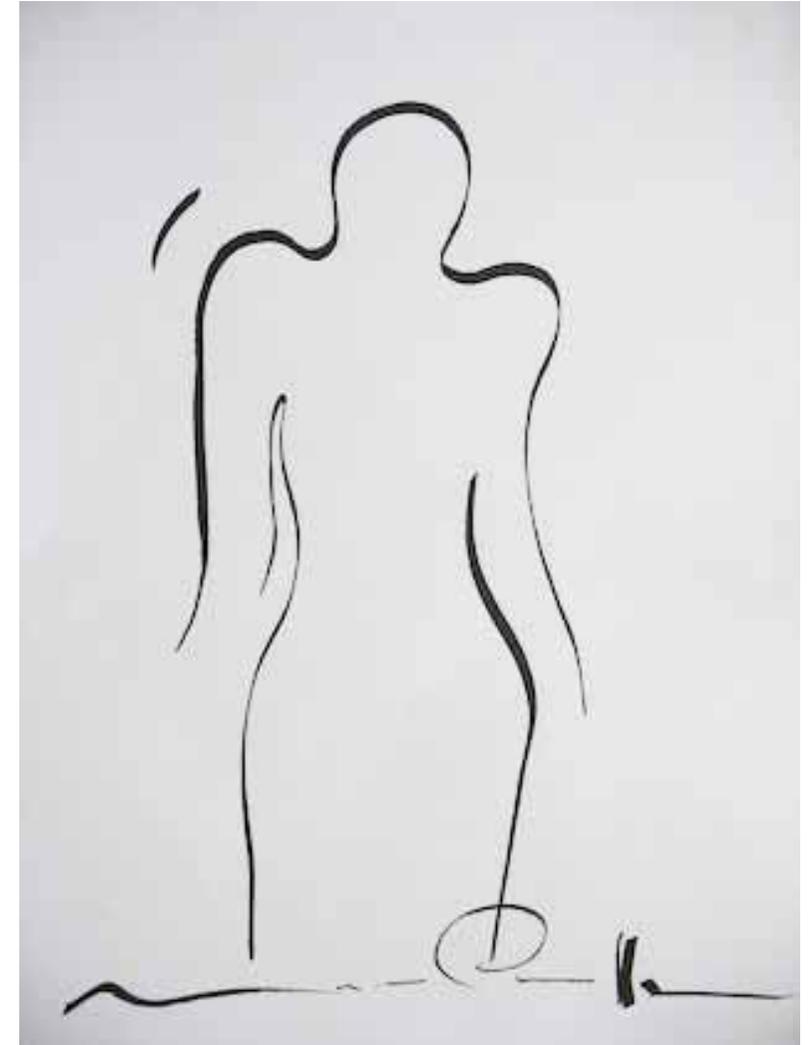
- Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): Prestación económica por hijo o menor acogido a cargo, por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos, por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres discapacitadas y prestación por maternidad.
- Casas de Acogida: Pisos de acogida y viviendas.
- Prestaciones del Servicio de

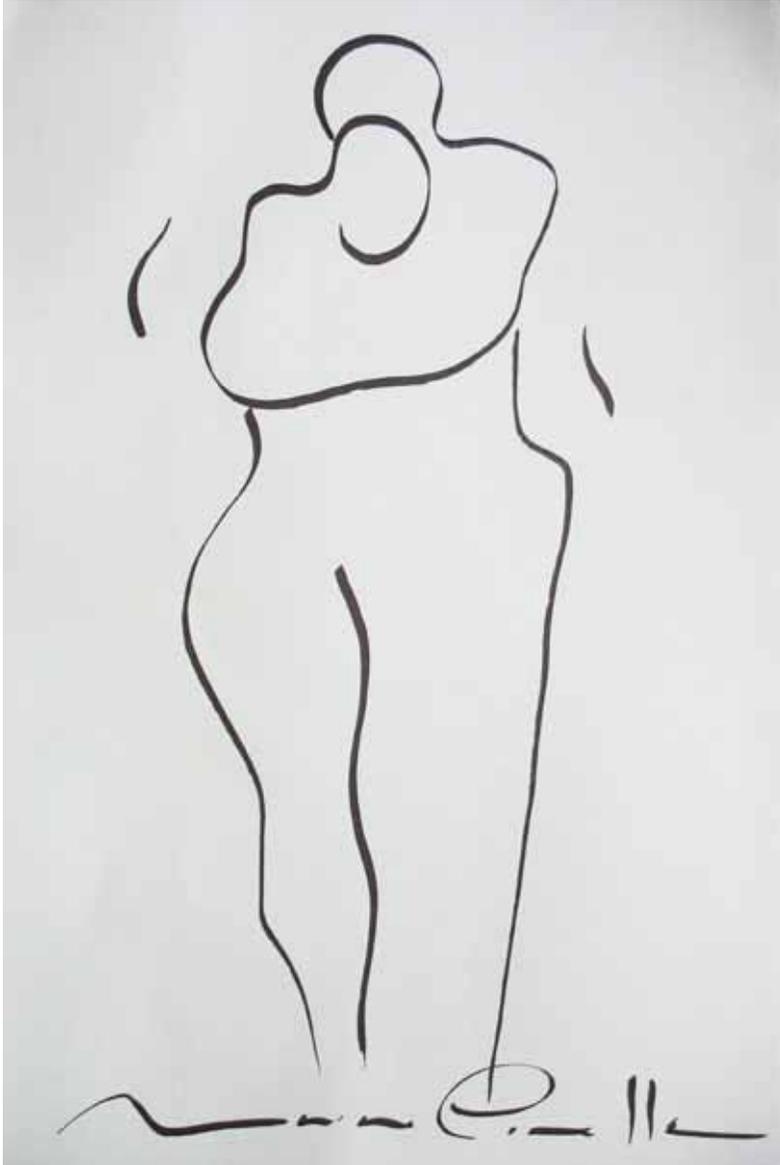
Protección a la Infancia como: ayudas de carácter personal en el marco de protección de menores, guarda temporal en menores, prestaciones de los servicios sociales, ayudas económicas de urgencia, ayudas para cargas familiares y ayudas de integración familiar.

- Bolsas de empleo: INAEM, USO, CCOO, UGT, etc.
 - Mediación del/de la trabajador/a social hospitalario/a con familiares en los casos que sea necesario.
- b. Conocer su situación personal y sociofamiliar, motivos, recursos...
 - c. Cursar solicitud de colaboración al servicio de psiquiatría del hospital si se sospecha de la existencia de algún tipo de problema de salud mental.
4. Coordinación con la gerencia del hospital para informar de la renuncia de la madre biológica al recién nacido.
 5. Coordinación con el personal sanitario para obtener el certificado de nacimiento del recién nacido, que cuente con los datos de la madre biológica y

del facultativo.

6. Proporcionar el certificado de nacimiento a gerencia de menores.
7. Entrevistar a la gestante para la fir-





ma del documento de renuncia. Antes se firmaba pasadas 24 horas del nacimiento. Actualmente, en función de lo recogido en el artículo 42 Ley de 8 de junio de 1957 y en la nueva Ley 20/2011 (que entró en vigor el 22 de julio de 2014), la personalidad se adquiere en el momento del nacimiento con vida. Por ello, todos los bebés que nazcan vivos deben de ser inscritos en el Registro Civil. Se solicita a la paciente que se reafirme en su decisión:

- a. En el caso de que la paciente sea menor de edad el documento también será firmado por los padres o tutores.
 - b. En el caso de que la paciente se encuentre incapacitada, el documento de renuncia también será firmado por los padres o tutores.
 - c. Informar del periodo de revocación del que dispone tras la firma de la renuncia. Según la siguiente normativa europea, Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo en materia de adopción de menores (revisado), hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, el plazo en que puede anular su decisión de renuncia no será inferior a seis semanas.
 - d. Informar de que el niño o niña será registrado con sus apellidos biológicos.
 - e. Supervisar la retirada de la lactancia materna por parte del servicio de obstetricia.
8. Realizar otro contacto con la madre antes del alta hospitalaria para recordarle que dispone de seis semanas para revocar su renuncia. Cuando sea posible, y la paciente acceda, tratar de profundizar en su situación personal. Además, se derivará a la paciente al centro de salud para las curas y, en los casos que sea preciso, a salud mental, para que le proporcionen ayuda para superar la renuncia, planificación familiar, en caso de ausencia de trabajo a bolsas de empleo y, si existe la necesidad, a los servicios sociales para abordar dificultades económicas, de vivienda, etc.
 9. Coordinar diariamente con el personal sanitario para conocer el estado de salud del niño o niña.
 10. Coordinar con el Servicio de Preven-

ción y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales para programar el alta hospitalaria e informar del estado de salud del recién nacido, planificar su recogida y proporcionar los datos maternos, tales como la localidad en la que reside. Este punto también implica coordinar con los profesionales sanitarios para obtener los informes del niño o niña.

11. Recoger al niño o niña.
12. Realizar el seguimiento, si procede, de la madre biológica. Un aspecto esencial a tener en cuenta es que es preferible que el seguimiento se lleve a cabo desde otra institución debido a la experiencia, en la mayoría de casos, dolorosa, que supone para la mujer.
13. Material a recoger y preservar:
 - Historia social de la madre biológica.
 - Documento de renuncia al recién nacido.
 - Documento de renuncia de los padres de la madre biológica en el caso de que esta sea menor de edad.

- Cuestionario para la declaración del nacimiento en el Registro Civil realizado por el médico o la matrona que atiende el alumbramiento.
- Documento de Identificación Sanitaria Materno-Filial.
- Documento de recogida del niño o niña por el técnico del Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales.

En los casos en que la inscripción del nacimiento en el Registro Civil sea realizada por trabajadores sociales del hospital, se dejará constancia de este hecho. En caso de inscripción de defunción en el Registro Civil ocurrirá lo mismo que en el apartado anterior.

Conclusiones

La finalidad de esta investigación era establecer una fuente útil y completa para la unidad de trabajo social hospitalario. En la elaboración del presente protocolo ha sido preciso realizar una revisión bibliográfica en materia de adopción, el estudio del marco legislativo, un análisis de historias sociales y realizar entrevistas a los profe-



sionales implicados.

Buscando la primacía del interés del niño o niña y, con el objetivo de garantizar que sus necesidades y protección estén cubiertas durante todo el proceso, así como las de la madre biológica, interviene la figura del trabajador social sanitario, profesional en quien se centra este estudio.

La intención última del protocolo es que su intervención sea lo más satisfactoria posible, tanto para la mujer como para el recién nacido, proporcionando una actuación y atención de calidad.

SOBRE LA AUTORA DEL TEXTO

Sara Jiménez Martínez

Se diplomó en Nutrición humana y Dietética en el año 2009. Posteriormente, en el año 2013, obtuvo el Grado en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza. El texto que se recoge en esta publicación forma parte del trabajo de fin de grado, realizado a partir de la ausencia de estudios en este campo.

Actualmente, desarrolla su labor profesional en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

SOBRE LA AUTORA DE LAS IMÁGENES

Mariona Comellas

Mariona Comellas es una mujer que deja huella por allí donde pasa. Periodista de formación y también artista prácticamente autodidacta, su obra se basa en el cuerpo femenino. Las formas redondeadas y sinuosas de las mujeres le apasionan. Su obra fluye de sus manos directamente al barro o al papel. La belleza se encuentra por todas partes, la perfección no es lo más importante: lo imprescindible es ser uno mismo y expresarse sin filtros. Es comunicadora de sensaciones, sentimientos, sinuosidades, redondeces y materiales puros. Sus "mujeres" no tienen miedo y se muestran tal como son, solo se vive una vez y ha de ser intensamente. "Siempre hacia arriba, escalar, elevarse, subir, no dejéis que el down se lleve vuestras ilusiones".

NOTICIAS AFIN

Próximo Taller: Tener hijos o no tener hijos

El próximo 13 de mayo tendrá lugar en el Centro AFIN el Taller "Tener o no tener hijos, esa es la cuestión", cuyo objetivo es ofrecer espacios de reflexión a mujeres que se estén planteando si quieren ser madres o no. Consta de cuatro partes en el transcurso de las cuales se trabajará sobre lo que socialmente se espera de una madre, la relación de las madres con el mercado laboral, la posibilidad de la maternidad en solitario y las opciones de preservación de la fertilidad. El taller correrá a cargo de Bruna Alvarez, quien lleva más de siete años trabajando en torno a las decisiones reproductivas de las mujeres en Catalunya y quien en breve finalizará una tesis doctoral sobre el tema.

Inscripciones y más información:

c.afin@uab.cat



"Tenir fills o no tenir fills, aquesta és la qüestió":

Ser dona, treballadora i mare, és compatible?
 A què renuncio si tinc fills?
 Què m'aporta la maternitat?
 Fills en parella o en solitari?
 Què passa si retardo la maternitat?
 Com puc preservar la fertilitat?

13 de maig 2017
10:30h - 13:30h
Centre AFIN
Preu: 25€

Places limitades
Escriu un email a c.afin@uab.cat
per realitzar la inscripció!

PARA LEER...



Alba, J. (2005)
La adopción: situación y desafíos de futuro
 Madrid: CCS

La adopción, nacional e internacional, cobró una nueva dimensión en España, tanto por su aumento, como por la incorporación de nuevas pautas culturales y modelos relacionales. En la forma de afrontar las parejas e instituciones este proceso, se detectan desajustes y conflictos, que llevan al planteamiento de nuevos desafíos que exigen nuevas respuestas. La complejidad de las relaciones familiares en el caso de las adopciones, genera múltiples interrogantes. Este libro intenta dar algunas respuestas ofreciendo orientaciones sobre este proceso en sus diferentes fases y en relación a las posibles problemáticas que pueden aparecer.



Loizaga, F. (coord.) (2010)
Adopción Hoy: Nuevos desafíos, nuevas estrategias
 Bilbao: Ediciones

Este libro nos acerca hacia una nueva visión de la adopción, al incorporar en sus páginas los últimos enfoques de trabajo con familias adoptivas. Para lograr este objetivo han colaborado más de 40 personas, entre las que se encuentran los propios adoptados que nos hablan de sus vivencias y las familias adoptivas que nos enseñan estrategias eficaces para educar a sus hijos. También han participado técnicos y profesores universitarios que nos muestran sus estilos de trabajo, sus técnicas y reflexiones.



Vicente, T. & Hernández, M. (coords.) (2007)
Los derechos de los niños, responsabilidad de todos
 Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones

Este libro presenta y analiza la situación de los derechos de los niños desde una perspectiva tanto global como local, y considerándolos una responsabilidad compartida de los agentes que se encuentran en los diversos ámbitos de la realidad social, familiar, jurídica y política. La perspectiva con la que se realiza este análisis es interdisciplinar, pues se aborda desde el plano político, jurídico y social, siempre en torno al núcleo matriz de los derechos de los niños.

PARA VER...



Reitman, J.
(2007) **Juno**
EEUU, 92 min



Perdomo, A.
(2013) **Nacidos vivos**
Argentina, 78 min



Frears, S. (2013)
Philomena
Reino Unido,
98 min



Weber, A.S.
(2015)
A girl like her
EEUU, 94 min

Juno Macguff tiene 16 años y es, según los adultos, más inteligente de lo que le conviene. Es ingeniosa, culta, observadora y, sobre todo, sarcástica. Ese sarcasmo no es más que una coraza para ocultar sus miedos y dudas. A raíz de la relación con un compañero de clase se queda embarazada. Y, como él se desentiende del problema, Juno toma una decisión que cuenta con la aprobación de su familia: tendrá el niño y lo dará en adopción. Después habrá que encontrar unos padres adoptivos adecuados. Mark y Vanessa parecen los padres ideales. Pero resulta que Mark y Juno comparten demasiadas aficiones y parecen entenderse muy bien desde el principio. (FILMAFFINITY)

En Argentina, alrededor de 3 millones de personas desconocen su identidad. Los bebés que ayer fueron entregados, vendidos, o robados, hoy son adultos que buscan conocer la verdad. Este documental transita la lucha de aquellas personas cuya identidad fue sustituida y que han tomado la decisión de conocer su verdadero origen. El film narra una problemática no sólo argentina; se traslada a España donde el robo de recién nacidos tampoco es un delito considerado de lesa humanidad. Los testimonios de los protagonistas reflejan la realidad de quienes no pueden ejercer su derecho, mientras la titular de la Oficina de Derechos Humanos, del Registro Civil de Buenos Aires, realiza una silenciosa tarea para reconstruir sus historias.

Basada en hechos reales. Philomena Lee, una adolescente irlandesa que vivía en un internado de monjas, se quedó embarazada y se vio obligada a dar a su hijo en adopción. Cincuenta años después, decide contárselo a su hija y se pone en contacto con un periodista de la BBC para que le ayude a contar su historia y a encontrar a su hijo. (FILMAFFINITY)

Jessica Burns, una chica de 16 años, tiene un secreto que teme revelar, excepto a su mejor amigo, Brian Slater. El año anterior fue víctima de otra chica, su antigua amiga, Avery Keller, una de las estudiantes más guapas y populares del instituto de South Brookdale. ¿Qué hacer cuando el mundo ve la imagen de una persona pero no la realidad? Con la ayuda de Brian y una cámara digital escondida, recogen pruebas del acoso de Avery, lo que acaba enfrentando a las dos chicas y a sus familias cara a cara con la verdad.